

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA

Conste por el presente documento el Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría Externa que celebran **PAMAO S.A.**, y **AUDITORES Y CONSULTORES AUDIFEDMAR S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Concurren a celebrar el Contrato de Prestación de servicios por una parte **PAMAO S.A.**, representada legalmente por la Arq. Paola Andrea Acosta Ruiz, en su calidad de Gerente General, y **AUDITORES Y CONSULTORES AUDIFEDMAR S.A.**, representada por el Sr. Federico Armijos Bonilla, en su calidad de Gerente General, como firma Auditora.

SEGUNDA.- El objeto del presente Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría Externa es el de emitir un informe sobre la razonabilidad de los estados financieros de **PAMAO S.A.** al 31 de diciembre del 2015, y sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

La ejecución del objeto del presente contrato se efectuará con las normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas, e incluirá pruebas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría que sean necesarios para obtener un razonable grado de seguridad de que los estados financieros de **PAMAO S.A.** están exentos de exposiciones erróneas o fallas de carácter significativo. La auditoría comprende el estudio y evaluación del sistema en tres fases:

1.- Planificación.- En ésta fase actualizaremos nuestro conocimiento de la Compañía en cuanto a operaciones, administración, procedimientos y políticas contables en función de los cambios ocurridos, definiremos las áreas importantes para la auditoría.

2.- Revisión preliminar.- Ejecutaremos los programas de auditoría mediante la revisión a fecha preliminar del control interno y de ciertos saldos de los estados financieros. Además coordinaremos los requerimientos de información complementaria a los estados financieros, necesarios para la auditoría.

3.- Revisión final y emisión del informe.- El informe final de auditoría incluye:

- Opinión sobre los estados financieros
- Estados financieros básicos
- Notas a los estados financieros
- Opinión sobre el cumplimiento de la compañía de sus obligaciones tributarias.

TERCERA.- La Compañía se obliga a facilitar el acceso a la información y documentación que razonablemente sea indispensable proporcionar para la ejecución del objeto del presente contrato mediante la colaboración total de los funcionarios y empleados de la Compañía y que los documentos y datos de respaldo estén fácilmente localizables.

CUARTA. - El plazo en que la Auditora se compromete a entregar a la Compañía el trabajo materia del presente Contrato es de treinta días contados a partir de la recepción de los estados financieros al 31 de diciembre del 2015, y sus respectivos anexos

La entrega tardía de la presentación del Informe Tributario al S.R.I. implicará una multa que el contratista deberá sufragar. Los anexos tributarios son de responsabilidad de la Compañía y deberán ser suscritos por el Contador y el Representante Legal.

QUINTA. - Los honorarios por los servicios materia de este Contrato es **US\$1.000,00 (UN MIL 00/100 DÓLARES).**

SEXTA. - La Compañía pagará a **AUDITORES Y CONSULTORES AUDIFEDMAR S.A.** los honorarios establecidos en este Contrato con dos cuotas iguales: 50% a la firma del contrato y el otro 50% a la entrega del informe.

Para constancia de lo expresado, las partes suscriben el presente Contrato en tres ejemplares de igual tenor y valor en esta ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de septiembre del 2015.

PAMAO S.A.

Paola Acosta

**ARQ. PAOLA ANDREA ACOSTA RUIZ
GERENTE GENERAL**

**AUDITORES Y CONSULTORES
AUDIFEDMAR S.A.
SC-RNAE 2-648**

Federico Armijos

**FEDERICO ARMIJOS BONILLA
GERENTE GENERAL**

PAMA

Tel: 2 6557433 / 2 656049
Calle La Garzota III, Mz. 80, villa 17,
Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, Septiembre 17 del 2015

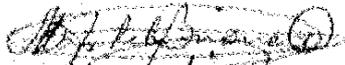
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Cumpliendo con los requisitos que estipula la Ley de Compañía, adjunto sírvase encontrar contrato de Auditoría Externa suscrita por Auditores y Consultores Audifedmar S.A. debidamente firmado.

Sin otro particular, nos es grato suscribir.

Atentamente,


Ma. Isabel de Castaneda
Contadora General

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYQUIL

21 SEP 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R

Hora: 15:46 Firma: 

RECIBIDO
21 SEP 2015
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYQUIL

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Guapss

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha

17/SEP/2016 11:23:09 Usr: *guapss*



Remitente: *No Trámite* 36.353.00
MA ISABEL DE CASTAÑEDA

Expediente: 122703

Razón social: RUC: 0902590056001
PAMAQ S.A.

SubTipo trámite:
AUDITORIA EXTERNA CONTRATADO

Asunto:
AUDITORIA EXTERNA CONTRATADO

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Diplando No. de trámite, año y verificador